



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

TO/3

EA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 343 del Decreto- Ley N° 14.189 del 30 de abril de 1974.-----

CONSIDERANDO: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Designase Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Arq° Eneida De León, C.I. N° 936.647-7.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República